



RIO GALLEGOS; 23 de Marzo de 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.359/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 29 y 30 obra Disposición N° 189/01 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual se designó en carácter interino al Ing. Walter ALTAMIRANO, en la categoría Asistente de Docencia- Dedicación Parcial (G228/44) en el Área Herramientas y Aplicación de Software, a partir del 16 de Marzo de 2001 y hasta el 31 de Marzo del año 2002 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, en la División Ciencias Exactas e Informática;

Que corresponde ratificar lo actuado por la Sra. Decana;

Que obra Despacho N° 019/03 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición N° 189 de fecha 23 de Marzo de 2001;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 189 de fecha 23 de Marzo de 2001, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

008